FEDERACIÓ CATALANA DE
SOCIETATS MUSICALS

Ronda dels Campets, 66. 43530 ALCANAR (Montsià)
e-mail: info@fcsm.cat web: http://www.fcsm.cat
Teléfono: +34 636 819 238

X CONCURSO DE COMPOSICIÓN PARA BANDA SINFÓNICA «JOSEP MARIA LLEIXÀ SUBIRATS»

ORGANIZADO POR LA
FEDERACIÓ CATALANA DE SOCIETATS MUSICALS

La **Federació Catalana de Societats Musicals (FCSM),** convoca el **X CONCURSO DE COMPOSICIÓN PARA BANDA SINFÓNICA «JOSEP MARIA LLEIXÀ SUBIRATS»**. El motivo del presente concurso es el de fomentar la participación, la creación y la práctica de la música en el marco de la cultura y la pedagogía musical.

BASES:

Primera. La participación en el concurso está abierta a todos los compositores que tengan su residencia habitual en el Estado Español y en Alguer (Cerdeña, Italia). La FCSM podrá solicitar la acreditación de la residencia del concursante.

Segunda. Las composiciones deben ser originales, inéditas y no estrenadas, entendiendo como tal aquellas que:
- sean de nueva creación,
- no hayan sido estrenadas oficialmente en ningún concierto,
- no sean copia, modificación o versión de otra u otras existentes,
- no hayan sido interpretadas en ninguna ocasión,
- no hayan sido premiadas en ningún otro concurso,
- no hayan sido divulgadas o difundidas por ningún medio de comunicación, y
- no hayan sido editadas por ningún sello discográfico ni editorial.

Será motivo de descalificación de la obra la divulgación de la misma o su presentación antes del estreno indicado en estas bases. Además, todos los aspirantes deben presentar debidamente rellenada y firmada la declaración responsable de autoría y originalidad de la obra **(Anexo II)**.

El incumplimiento de la normativa en materia de propiedad intelectual actualmente vigente supondrá la exclusión automática del participante, sin perjuicio de depurar las responsabilidades que sean procedentes.

FEDERACIÓ CATALANA DE
SOCIETATS MUSICALS

Ronda dels Campets, 66. 43530 ALCANAR (Montsià)
e-mail: info@fcsm.cat web: http://www.fcsm.cat
Teléfono: +34 636 819 238

Tercera. Los compositores premiados en la edición inmediatamente deberán dejar pasar un mínimo de dos ediciones para volver a presentarse al Concurso de Composición para Banda Sinfónica «Josep Maria Lleixà Subirats».

Cuarta. La composición deberá ser clasificada dentro de la modalidad «obra sinfónica para banda de música». Con el objetivo de que la obra ganadora pueda ser interpretada por el mayor número posible de bandas federadas, ampliando así sus repertorios, la dificultad de la composición deberá ser media o media-alta, y en ningún caso podrá sobrepasar el coeficiente de dificultad 4. Así mismo, sin ser un factor excluyente, se valorará que la obra parta de un lenguaje de expresión musical cercano o habitual en la mayoría de las bandas.

La obra tendrá una duración mínima de 10 (diez) minutos y máxima de 15 (quince) minutos, y podrá ser de movimiento único o conformada por diversos movimientos.

Quinta. Tanto la forma de la obra como su contenido serán libres, sin instrumento solista ni con instrumentos no habituales en las bandas, y con arreglo a la plantilla que se detalla en el **Anexo I** de estas bases. Podrá ser motivo de descalificación el hecho de que no se incluyan en la composición todos los instrumentos citados en el **Anexo I** (excepto aquellos que están indicados como opcionales).

Se valorará positivamente el hecho de que se anexe un resumen o explicación general motivada de la obra. También se valorará positivamente adjuntar un AUDIO CD DEMO de la obra presentada.

Sexta. Los concursantes presentarán la partitura completa impresa y encuadernada, por triplicado y en papel formato DIN A-3.

En las partituras no podrá figurar ninguna inscripción, señal, nombre o seudónimo conocido del autor. Únicamente figurará el título de la obra, libremente escogido por el autor. Las obras se presentarán dentro de un sobre, y en su interior habrá otro sobre cerrado, en cuya cara externa se escribirá exclusivamente el título de la obra. Dentro de este segundo sobre se debe consignar obligatoriamente el nombre, apellidos, domicilio, fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y número de teléfono del autor, así como el correo electrónico de contacto, junto a la declaración jurada que manifiesta que la obra es original y completamente inédita, no editada ni estrenada. También se incluirá una breve biografía del autor y una aceptación expresa, por su parte, de todas y cada una de las bases del concurso **(Anexo II)**.

La falsedad en los datos aportados por los participantes en la convocatoria dará lugar a la exclusión inmediata de las obras presentadas. Si esta se pusiera de manifiesto con posterioridad al fallo de la convocatoria y el proyecto afectado hubiera resultado seleccionado, este quedará sin efecto.

Séptima. La recepción directa y en mano de las obras finalizará el **7 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas**, siendo esta fecha la máxima admitida en los envíos postales del material presentado por este u otro medio al concurso. El fallo del Jurado se emitirá antes del **2 de diciembre de 2023**.

FEDERACIÓ CATALANA DE
SOCIETATS MUSICALS

Ronda dels Campets, 66. 43530 ALCANAR (Montsià)
e-mail: info@fcsm.cat web: http://www.fcsm.cat
Teléfono: +34 636 819 238

Octava. Las obras serán presentadas o remitidas en el plazo establecido en el punto anterior a la siguiente dirección postal:

Federació Catalana de Societats Musicals
A/A Joan Cañagueral Miralles

Calle Doctor Torrademé, 64
43519 El Perelló (Tarragona)

Novena. Premios: se establece un único premio dotado con la cuantía de **TRES MIL EUROS** (**3000,00 €**) y **diploma acreditativo**.

El premio estará sometido a la tributación fiscal correspondiente según la normativa vigente, y será único e indivisible. Así mismo, el jurado y la FCSM se reservan el derecho de conceder una Mención de honor, sin remuneración económica y siempre que sea aceptada previamente por el autor. En este caso, al autor se le podrán aplicar las bases novena, décima y decimoprimera del concurso.

Décima. El Jurado encargado de efectuar la selección de entre las obras presentadas será nombrado por la Federació Catalana de Societats Musicals y estará formado por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la música. La FCSM designará una persona que actuará como secretario del jurado, quien no tendrá opción a voto. El fallo del jurado se notificará al ganador y se hará público en la web de la FCSM http://www.fcsm.cat

Una vez finalizado el proceso de selección y publicado el fallo, el secretario del jurado procederá a abrir los sobres pequeños con los datos personales, señalados en la base quinta, para comunicar el fallo del Jurado de forma expresa a todos los participantes por correo electrónico.

Decimoprimera. La entrega del premio se realizará en el decurso de un concierto organizado por la Federació Catalana de Societats Musicals. En el marco de dicho concierto se estrenará la obra premiada, que será interpretada por una Banda de la Federació Catalana de Societats Musicals. La fecha y lugar del concierto se determinarán oportunamente y se le hará la máxima difusión y publicidad.

Decimosegunda. La persona ganadora del concurso se compromete a hacer constar en todo momento que esta obra ha sido la ganadora de este concurso incluyendo el siguiente texto de forma literal: **Obra guanyadora del X CONCURS DE COMPOSICIÓ PER A BANDA SIMFÒNICA «JOSEP MARIA LLEIXÀ SUBIRATS» organitzat per la Federació Catalana de Societats Musicals.**

Del mismo modo, el autor de la obra ganadora se compromete a:

FEDERACIÓ CATALANA DE
SOCIETATS MUSICALS

Ronda dels Campets, 66. 43530 ALCANAR (Montsià)
e-mail: info@fcsm.cat web: http://www.fcsm.cat
Teléfono: +34 636 819 238

1. Entregar una copia definitiva de la partitura original y las partichelas en formato PDF y en soporte digital tipo CD, con el texto antes descrito incluido en todo el material. La entrega deberá realizarse **antes del 30 de diciembre de 2023**.
2. Arreglar una versión reducida de la obra para a una mayor difusión entre las bandas de música señaladas en el párrafo siguiente con la orquestación determinada por la FCSM. Esta versión arreglada debe entregarse en su partitura original y las partichelas en formato PDF **antes del 15 de febrero de 2024.**

Ambas versiones de la obra ganadora se pondrán a disposición de todas las bandas de la Federació Catalana de Societats Musicals para que puedan ser libremente interpretadas por todas ellas, así como las bandas de la Confederación Española de Sociedades Musicales (CESM) que lo soliciten.

Decimotercera. La FCSM, a través de la CESM, editará la obra ganadora y se reservará la exclusividad de la edición.

Las obras ganadoras cederán a la FCSM los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y puesta a disposición de la obra, además del 30% de todos los derechos que se meriten por explotación secundaria de la obra, incluyendo tanto los derechos de simple remuneración como todos aquellos de gestión colectiva obligatoria administrados a través de la correspondiente entidad de gestión, con carácter exclusivo y a nivel internacional, suscribiendo a tal fin el correspondiente contrato de edición con el correspondiente sello editorial según lo establecido.

Decimocuarta. Las obras no premiadas se conservarán en la sede de la FCSM durante un plazo de dos meses a partir de la fecha en la que se haga público el fallo del jurado, para que se puedan retirar personalmente por parte de sus autores o persona debidamente autorizada en quien deleguen. Pasado este plazo, las obras y el material no retirados serán destruidos sin derecho a ningún tipo de reclamación por parte de sus autores.

Decimoquinta. El concurso podrá ser declarado desierto cuando en base a la calidad de las obras así lo estime el jurado.

Decimosexta. La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases in ningún tipo de reservas, así como de todas las resoluciones que la Federació Catalana de Societats Musicals adopte, incluyendo el fallo del jurado, el cual será inapelable.

Alcanar, agosto de 2023

FEDERACIÓ CATALANA DE
SOCIETATS MUSICALS

Ronda dels Campets, 66. 43530 ALCANAR (Montsià)
e-mail: info@fcsm.cat web: http://www.fcsm.cat
Teléfono: +34 636 819 238

ANEXO I: Plantilla de instrumentos

Flautín
Flautas 1ª y 2ª
Oboes 1º y 2º
Corno inglés en Fa *(a defecto en otro instrumento)*
Fagot 1º *(a defecto en otro instrumento)*
Fagot 2º *(opcional)*
Clarinete requinto en Mi♭
Clarinetes en Si♭ Principal *(opcional)*
Clarinetes en Si♭ 1º, 2º y 3º
Clarinete bajo
Saxofón soprano en Si♭ *(a defecto en otro instrumento)*
Saxofón alto en Mi♭ 1º y 2º
Saxofón tenor en Si♭ 1º y 2º
Saxofón barítono en Mi♭
Saxofón bajo *(opcional)*
Trompas en Fa 1ª, 2ª, 3ª y 4ª
Trompetas en Si♭ o en Do 1ª, 2ª y 3ª
Trombones 1º, 2º y 3º
Trombón bajo *(opcional)*
Fliscorno en Si♭ *(opcional)*
Bombardinos en Do o Si♭ 1º y 2º
Tubas en Do o en Si♭ 1ª y 2ª
Violoncelo *(a defecto en otro instrumento)*
Contrabajo *(opcional)*
Piano *(opcional)*
Arpa *(opcional)*
Timbales y percusión *(máximo cinco intérpretes)*:

Timbales (grande, mediano y pequeño)
Percusión: bombo, platos de choque y suspendidos, gong o tam-tam, cajas, bongos, congas, panderetas, caja china, castañuelas, claves, maracas, látigo, triángulo, lira (glockenspiel), xilofón, vibráfono, campanas tubulares.

FCSM
Agosto de 2023

FEDERACIÓ CATALANA DE
SOCIETATS MUSICALS

Ronda dels Campets, 66. 43530 ALCANAR (Montsià)
e-mail: info@fcsm.cat web: http://www.fcsm.cat
Teléfono: +34 636 819 238

ANEXO II: Declaración responsable de autoría y originalidad de la obra

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DE LA OBRA

Datos de la persona abajo firmante:

- Nombre y apellidos: _____
- Número de DNI: _____
- Domicilio: _____
- Teléfono: _____
- Correo electrónico: _____
- Nombre de la obra: _____

DECLARO:

- Que soy el autor/la autora de la obra que presento en la presente convocatoria.

- Que la obra presentada es original y es fruto de mi esfuerzo creativo e intelectual, y en ningún caso es copia de ninguna otra obra.

- Que la obra cumple la condición de inédita, que no ha sido divulgada ni interpretada en ninguna otra ocasión, que no ha sido difundida por ningún medio de comunicación ni editada por ningún sello discográfico ni editorial.

- Que conozco y acepto expresamente las bases del **X CONCURSO DE COMPOSICIÓN PARA BANDA SINFÓNICA «JOSEP MARIA LLEIXÀ SUBIRATS»**, convocado por la **Federació Catalana de Societats Musicals**.

_____ , _____.

(lugar) *(fecha)*

_____

(firma)